

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2014, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se corrige el error material detectado en el anuncio de contratación publicado en el BOJA núm. 6, de 10.1.2014. (PD. 396/2014).

Se ha detectado error material en la Resolución de 3 de diciembre de 2013 del Patronato de la Alhambra y Generalife publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 10 de enero de 2014, mediante la cual se anunciaba la contratación de la «Obra de rehabilitación de las cubiertas del Baño de Gomares».

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), establece que «las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

Asimismo, el artículo 116.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 215, de 31.10.2007), establece que «la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos corresponderán al propio órgano administrativo que haya dictado el acto».

A C U E R D A

Primero. Corregir el error material detectado en el anuncio de contratación citado, apartado a) del punto 7, en los siguientes términos:

Donde dice: «Clasificación. No».

Debe decir: «Clasificación: GRUPO K SUBGRUPO 7 CATEGORÍA D».

Segundo. Conceder un nuevo plazo de presentación de documentación y de ofertas, hasta el décimo día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

Tercero. Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El octavo día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

Cuarto. Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: el décimo día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9,30 horas.

Granada, 13 de enero de 2014.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.